



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00961724- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Moreno Agustín, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 21 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en el Seminario-Congreso titulado: El Orden Público en el Mundo Antiguo, organizado por Proyecto Fondecyt N°1230514 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Concepción, Chile;

Que el Área Personal informa que el Profesor Moreno se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesor Asistente exclusivo por concurso en la cátedra Historia antigua general, con vencimiento de su designación el 19 de Mayo de 2026;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor AGUSTÍN MORENO, Legajo N° 48151, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia, desde el 16 al 21 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

